Escala Crítica/Columna diaria

*Acuerda PRI Tabasco buscar coalición; no será la única

*El PRD también teje sus pactos electorales; PAN, solo

*El debate sobre “alarma social” y el derecho de la prensa

Víctor M. Sámano Labastida

EN LAS 24 elecciones para gobernador entre el 2009, 2010 y 2011, el PRI fue sin alianzas en sólo una contienda; el PRD acudió con sus propios medios a diez y el PAN a 15. No resulta sorpresivo que para los próximos comicios del 2012, incluida la campaña por la Presidencia, los tres partidos dominantes hasta ahora busquen amarrar coaliciones. Así, el PRI tabasqueño cumplió el sábado el trámite de iniciar legal y estatutariamente su proceso de sus alianzas.

Hay quienes ven en el acuerdo del Consejo Político para que el tricolor en Tabasco vaya en alianzas como un adelanto de lo que será su candidatura. No es tan mecánico. Cada partido debe cubrir sus exigencias estatutarias. Se puede prever que el PRI se aliará en la entidad con el PVEM y el Panal. El PRD intentará acudir a la contienda con sus tradicionales –pero imprevisibles- socios del Partido del Trabajo y de Convergencia (ahora Movimiento Ciudadano), con el cobijo del Movimiento de Regeneración Nacional de López Obrador.

DE TODOS LOS COLORES

Todos van por alianzas, ¿pero cuáles le dejarán al PAN en Tabasco? Se especula que este partido podría acercarse al PRD, aunque la coincidencia de los comicios presidenciales con los de la gubernatura complica esta posibilidad.

En los procesos anteriores el PAN ha ido solo en Tabasco, en tanto que el PRI algunas ocasiones fué con el PVEM, y más recientemente con el Panal.

El PRD ya se sabe, tiene más afinidad con el PT y Convergencia, y aunque ha hecho alianzas desde el 2000 a nivel nacional con esos partidos, su relación en Tabasco ha sido más conflictiva.

Se puede observar que la tendencia del PRI en las 24 elecciones para gobernador que se realizaron entre el 2009, 2010 y 2011 es construir alianzas con el PVEM y el Panal; sólo en un caso (Durango) fue a la contienda sin coaliciones. Con esos dos partidos logró acuerdos en 12 contiendas; mientras que fue únicamente PRI-PVEM en 8 y PRI-Panal en tres.

Por su parte, el PAN fue sin alianza a 15 elecciones y el PRD solo en 10 entidades.

Con sus aliados tradicionales en la izquierda, los solaztequistas lograron armar coaliciones en nueve plazas (aunque no siempre estuvieron juntos PT y Convergencia), mientras que el PAN mantuvo una tendencia significativa a pactar con Nueva Alianza, organización con la que fue en la misma boleta en cuatro entidades.

Sin duda que entre los frentes electorales más controvertidos que se registraron en los procesos de estos últimos tres años destaca la postulación de un candidato común entre el PRD y el PAN en cinco estados durante el 2010: Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla y Sinaloa. En los tres últimos esta “coalición antinatura” –como la calificó el PRI- obtuvo las gubernaturas.

Lo que parecía un mecanismo afortunado para las dirigencias de esos dos partidos fue frenado en el 2011 por una movilización contraria de López Obrador, cuyos seguidores echaron

abajo la casi inminente alianza del PRD y el PAN en el Estado de México.

También se pudo observar en estos años el pragmatismo y la habilidad de Elba Esther Gordillo, cuyo partido (Panal) lo mismo hizo alianzas solo con el PRI en tres estados, con el PRI y PVEM en 12 y con Acción Nacional en cuatro. Seguiremos con el tema.

POLÉMICA EN LAS REDES

PARA QUIENES se interesan en el tema de la calificación del delito de “alarma social” y la regulación del uso de las nuevas (y viejas) tecnologías para difundir información y comentarios, un importante debate se abrió en las redes de Facebook donde se pueden leer argumentos documentados y sólidos de Rosa Elvia Bracamontes, de Biella Castellanos, así como opiniones de comunicadores y usuarios de las redes.

Un caso que despertó amplia discusión nacional es la captura de dos personas en Veracruz acusadas de “terrorismo” y “sabotaje” por el uso que dieron a sus cuentas de Twitter y Facebook. Amnistía Internacional exigió un proceso justo y el respeto pleno a la libertad de expresión. El gobernador de Veracruz, César Duarte (PRI), defendió el proceso penal contra los dos usuarios de las redes virtuales porque pusieron “en riesgo a miles de niños” al difundir supuestos ataques contra escuelas.

Los diputados tabasqueños deberán realizar un serio análisis de un asunto que se ubica en el terreno de la seguridad pública y del gobierno, pero también en el más amplio espectro de los llamados “delitos de opinión” y de la libre expresión.

Vivimos un estado de excepción –no declarado legalmente-. Nuestro país es signatario de tratados internacionales, al tiempo que el Estado (en sus varios órdenes de gobierno) está obligado a garantizar la seguridad de las personas. Cualquier discusión, opino, deberá tener en cuenta la Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU), que en su artículo 19 establece que ningún individuo puede “ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir información y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión”.

En el artículo 21 de la Constitución mexicana establece que la seguridad pública “es una función a cargo de la federación, el distrito federal, los estados y los municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la Ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución”.

Hay en el Congreso local constitucionalistas como Fernando Valenzuela y Humberto Villegas, pertenecientes a la mayoría priísta. ¿Qué opinan? (vmsamano@yahoo.com.mx)